

HOJA INFORMATIVA 5

ANDALUCÍA

Del 18 de agosto al 15 de septiembre, los jueves, sábados, domingos y festivos. E**n la zona costera de Cádiz a partir del 1 de septiembre** todos los días de la semana. En Almería viernes, sábados, domingos y festivos.

Especies: codorniz, tórtola común, palomas (torcaz, bravía y zurita) y córvidos.

ARAGÓN

Con carácter general, del 11 de agosto al 15 de septiembre, un máximo de 17 días, a especificar por el titular del coto según Plan Anual de Aprovechamientos Cinegéticos.

Especies: codorniz, tórtola común (cupo 8 ejemplares por cazador y día), paloma torcaz, bravía y zurita (desde el 11 de septiembre), urraca, ánade real (en términos municipales del anejo 4 Orden de Vedas) y conejo (en términos municipales del anejo 2 Orden de Vedas) y zorro.

ASTURIAS

Del 1 al 18 de agosto, exclusivamente en aquellos cotos que lo soliciten, los jueves, domingos y festivos.

Especies: zorro, paloma torcaz y bravía, gaviota reidora, gaviota patiamarilla, estornino pinto, urraca, corneja y codorniz (codorniz sólo en cotos regionales o reservas con una densidad de población suficiente para su aprovechamiento cinegético).

CANTABRIA

Días: 25, 27, 29 y 31 de agosto, 1, 3, 5, 7 y 8 de septiembre. **Especies**: codorniz, paloma torcaz, urraca y corneja. **Cupo**: 15 ejemplares de cualquier ave mencionada por cazador y día. Codornices límite 10 ejemplares.



HOJA INFORMATIVA 5

CASTILLA LA MANCHA

Del 22 de agosto al 22 de septiembre, codorniz hasta el 15 de septiembre, excepto en las comarcas agrarias Serranía Alta de la provincia de Cuenca y Alcarria Baja de la provincia de Guadalajara que comprenderá para esta especie del 29 de agosto al 15 de septiembre.

Días hábiles: jueves, sábados y domingos. **Especies:** codorniz, tórtola común, paloma torcaz, urraca y zorro. El cupo máximo de tórtolas por cazador y día será cinco.

CASTILLA Y LEÓN

Del 15 de agosto al 15 de septiembre. Para la codorniz, urraca, corneja, conejo y zorro.

Del 25 de agosto al 15 de septiembre. Para la tórtola común, paloma torcaz y paloma bravía.

Días hábiles: Agosto: 15, 17, 18, 20, 22, 24, 25, 27, 29 y 31. **Septiembre:** 1, 3, 5, 7, 8, 10, 12, 14 y 15.

Cupos, modalidades permitidas y otras medidas de protección de las especies: Los que puedan establecerse mediante Orden en el Plan General de Caza. Si no se publicase no habría cupos.

CATALUÑA

En los terrenos cinegéticos de régimen especial que lo tengan aprobado en su plan técnico de gestión cinegética. BARCELONA Y CATALUÑA CENTRAL, salvo la comarca de EL SOLSONÈS: 25 y 28 de agosto, 1 y 8 de septiembre. Jueves, domingos y festivos no locales. GERONA: del 25 de agosto al 11 de septiembre, los jueves, domingos y festivos. LLEIDA y comarca de EL SOLSONÈS: del 22 de agosto al 15 de septiembre, los jueves, sábados, domingos y festivos. TARRAGONA y TIERRAS DEL EBRO: 25 y 28 de agosto y días 1 y 8 de septiembre.

Especies: codorniz, tórtola común, paloma torcaz, paloma bravía, urraca, estornino pinto, gaviota reidora, gaviota patiamarilla y zorro.

Cupos: 8 tórtolas y 20 codornices por cazador y día.

CEUTA: Orden de Vedas pendiente de su publicación.



HOJA INFORMATIVA 5

EXTREMADURA

Desde el 18 de agosto hasta el 8 de septiembre. Días hábiles: sábados, domingos y festivos. Codorniz: Se iniciará el 15 de agosto.

Horario de 07:00 a 11:00, y a partir de las 17:00 horas.

Especies: codorniz en la modalidad de al salto, tórtola común, paloma, estornino pinto, urraca, grajilla, ánade real y zorro, sólo desde puesto fijo. Queda prohibida la utilización de reclamos, excepto para el zorro.

Cupos: 10 codornices, 15 palomas torcaces y 10 tórtolas comunes por cazador y día.

GALICIA

Entre el **17 de agosto y el 8 de septiembre,** los sábados y domingos.

Especies: codorniz, paloma torcaz y tórtola común, con un máximo de cinco codornices, cinco palomas y cinco tórtolas por cazador y día.

TSLAS BALEARES

MALLORCA:

Desde el 15 de agosto hasta la apertura de la caza menor general, 12 de octubre.

Especies: codorniz, tórtola común, tórtola turca, paloma torcaz, paloma bravía, conejo y liebre.

Días hábiles: jueves, domingos y festivos de carácter nacional o autonómico, se puede cazar con arco, escopeta y/o cualquier raza de perros y/o hurón. Martes y sábado, sólo se puede cazar con podencos ibicencos, perros galgos y/o hurón.

FORMENTERA: Orden de Vedas pendiente de su publicación.

IBIZA: Orden de Vedas pendiente de su publicación.

MENORCA: Orden de Vedas pendiente de su publicación.



HOJA INFORMATIVA 5

ISLAS CANARIAS

EL HIERRO: Del 4 de agosto al 24 de noviembre, conejo con perro y hurón; del 15 de septiembre al 10 de noviembre, perdiz moruna y paloma bravía con perro y escopeta y del 15 de septiembre al 13 de octubre codorniz. **Días hábiles:** jueves, domingos y festivos (codorniz sólo domingos). **Especies:** conejo (sin escopeta), perdiz moruna, paloma bravía y codorniz. **Cupo:** por cazador y día se autoriza un máximo de cinco conejos, cinco perdices morunas, cinco codornices y ocho palomas bravías, sin superar las diez capturas. Por cuadrilla (entre tres y cinco personas con un máximo de tres escopetas) doce conejos, ocho perdices morunas y dieciséis palomas bravías, sin superar las veinte capturas.

FUERTEVENTURA: Del 4 de agosto al 27 de octubre. **Especies**: ardilla moruna y animales asilvestrados, con perro y escopeta. **Días hábiles:** domingos. **Cupo:** sin cupo.

GRAN CANARIA: Del 18 de agosto al 27 de octubre, conejo con perro y hurón –sin hurón y con perro del 18 de agosto al 12 de septiembre-. Del 15 de septiembre al 27 de octubre perdiz, paloma y animales asilvestrados con perro y escopeta. **Días hábiles:** jueves y domingos. **Especies:** conejo, perdiz roja, paloma bravía y animales asilvestrados. **Cupo:** tres conejos y tres perdices rojas. Por cuadrilla (entre tres y cinco titulares de licencia de caza) y día, nueve conejos y nueve perdices rojas.

LA GOMERA: Del 11 de agosto al 8 de septiembre, conejo con perro y hurón los domingos. Perdiz con perro y sin arma (miércoles, jueves y domingos) del 4 de agosto al 14 de septiembre. Todas las especies autorizadas con perro y hurón y/o escopeta siete domingos entre el 15 de septiembre y el 27 de octubre y los jueves 19 y 26 de septiembre, 3 y 10 de octubre. **Especies:** conejo, perdiz moruna, paloma bravía y animales asilvestrados. **Cupo:** cinco piezas con un máximo de 3 perdices y 3 conejos.

LANZAROTE: Jueves y domingos del 4 de agosto al 10 de noviembre, conejo con perro podenco y hurón. **Especies:** conejo. **Cupo:** con podenco y hurón, con o sin escopeta, cuatro conejos (12 por cuadrilla).

LA PALMA: Entre el 4 de agosto y el 1 de diciembre, conejo con perro, hurón y escopeta, no autorizándose la caza con hurón a partir del 27 de octubre. Desde el 4 de agosto al 1 de diciembre, paloma bravía con escopeta. Desde el 15 de septiembre al 17 de noviembre, perdiz moruna con perro y escopeta. **Días hábiles:** jueves y domingos. **Especies autorizadas:** conejo, perdiz moruna, paloma bravía y animales asilvestrados. **Cupo:** cinco conejos y tres perdices morunas por cazador y día; diez conejos y cinco perdices morunas por cuadrilla (entre tres y cinco cazadores) con un máximo de dos escopetas.



HOJA INFORMATIVA 5

TENERIFE: Desde el 4 de agosto hasta el 10 de noviembre, conejo con perro y hurón sin escopeta. Del 4 de agosto al 12 de septiembre, perdiz moruna con perro de muestra sin escopeta –con escopeta del 15 de septiembre al 10 de noviembre, mismo periodo que para la paloma bravía y animales asilvestrados-. **Días hábiles:** jueves y domingos. **Especies:** conejo, perdiz moruna, paloma bravía y animales asilvestrados. **Cupo:** cuatro conejos y tres perdices morunas por cazador y día; por cuadrilla (entre dos y cinco cazadores con un máximo de dos escopetas) y día, diez conejos y cuatro perdices morunas.

LA RIOJA: Orden de Vedas pendiente de su publicación.

MADRID:

Del 15 de agosto al 15 de septiembre, los jueves, sábados, domingos y festivos. Especies: paloma torcaz, paloma bravía, estornino pinto, urraca, grajilla, corneja, codorniz y zorro. No existe limitación de número de ejemplares.

Para la tórtola común se reduce el periodo, podrá cazarse los jueves, sábados, domingos y festivos comprendidos entre el 20 de agosto y el 15 de septiembre, ambos incluidos. No podrá superarse el cupo total de 8 ejemplares.

MURCIA

Especies: paloma y bravía, tórtola común, urraca y gaviota patiamarilla, entre el 18 de agosto al 8 de septiembre, los jueves, sábados, domingos y festivos.

Tórtola común y codorniz: Sólo los domingos 25 de agosto y 1, 8 y 15 de septiembre, los jueves, sábados, domingos y festivos.

Cupo: Para la tórtola y codorniz se fija en 5 y para la paloma en 10 ejemplares.

NAVARRA

Especies: codorniz, tórtola común, paloma torcaz, paloma zurita, urraca, grajilla y corneja.

Días hábiles: jueves, sábados, domingos y festivos.

Cupos: dos tórtolas y diez codornices por cazador y día.



HOJA INFORMATIVA 5

PAÍS VASCO

ÁLAVA: Orden de Vedas pendiente de publicación.

VIZCAYA: Orden de Vedas pendiente de publicación.

GUIPÚZCOA: Orden de Vedas pendiente de publicación.

VALENCIA

Especies: Paloma torcaz, bravía, zurita, estornino pinto, urraca y zorro.

Período: Del 11 de agosto al 8 de septiembre.

Días hábiles: jueves, sábados, domingos y festivos autonómicos y nacionales.

Condiciones específicas: cada cazador podrá auxiliarse de hasta un máximo de dos

perros para el cobro de las piezas.

Tórtola europea: no está permitida su caza.

Al salto o en mano (contemplado en el Plan Técnico):

Especie: Codorniz: Del 11 de agosto al 8 de septiembre, sábados, domingos y

festivos autonómicos y nacionales. Cupo: 8 ejemplares por cazador y día.

DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Agosto 2019